Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE INSPECCIÓN
Unidad Técnica de Control de Obras, Conservación y Patrimonio Histórico

N.º EXPTE: 00391645 / 2019
ASUNTO: **CALLE DOCTOR PALOMAR, 33,** RUINA INMINENTE. CONTRATACIÓN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA

PROVIDENCIA

Resultando que el día 22 de diciembre se declara el estado de Ruina Inminente del edificio situado en la calle Doctor Palomar número 33.

PRIMERO.- Que se comunica a la propiedad dado el riesgo inminente de colapso de la edificación, que se procede con carácter subsidiario, a la contratación de obras con carácter e emergencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre, de las obras y medidas a acometer, en el PLAZO de EMERGENCIA, en el edificio sito en la Calle Doctor Palomar número 33 consistentes en :

1.- Desalojar el inmueble de todo morador.

2.- Adoptar las medidas urgentes de seguridad (apeos, apuntalamientos, andamios, etc) y realizar los trabajos y las obras necesarias para evitar daños a personas o bienes de terceros, dirigido por técnico competente.

3.- Cerrar los huecos con obra o puerta antiocupa para evitar el acceso al edificio en peligroso estado de ruina.

4.- Proceder a la demolición controlada

SEGUNDO.- TRANSCURRIDO EL PLAZO de EMERGENCIA sin que se haya iniciado la ejecución la actuación descrita por la propiedad se procederá a su ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento toda vez que ha resultado suficientemente acreditado el incumplimiento por el propietario de lo requerido por esta Administración.

TERCERO.- Las obras en su totalidad se ejecutarán con carácter subsidiario por el Servicio de Inspección de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza. Concluida la ejecución de la obra, se iniciará expediente cobro y se girarán las facturas correspondientes a las actuaciones realizadas contra el sujeto obligado de las fincas.

CUARTO.- En su virtud y ya que el Servicio de Inspección Urbanística no dispone de personal ni de infraestructura para llevar a cabo tales obras y actuaciones se contrata con carácter de emergencia a la empresa DERRIBOS SALVADOR , S.L. (CIF B50037407) para la ejecución material de los trabajos y al arquitecto Pedro Megino Peña [redacted] para la dirección técnica y de ejecución de la obra así como para la Coordinación en Seguridad y Salud de la obra, ambos por SU experiencia demostrada en dichos trabajos de aseguramiento de un edificio en ruinas y su demolición en el entorno del casco histórico de Zaragoza y su tipología edificatoria, y por su inmediata disponibilidad.

Zaragoza , a 29 de diciembre de 2025.

El Gerente de Urbanismo, P.A.
La Jefa del Servicio Jurídico de
Ordenación y Gestión Urbanística,

Fdo.: Vanesa Laguarta Soro

El Fedatario Público A.p.d.
El Jefe Dpto. Estudios y Programas
de Suelo y Vivienda,

Fdo.: Pedro Marín Ballabriga